

ACTA N° 2

De acuerdo a lo establecido, en la ciudad de Montevideo y siendo las 18:00 horas del 30 de julio de 2025 en las instalaciones del Municipio C, ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, se celebra la sesión ordinaria del Gobierno del Municipio C, con los siguientes integrantes:

Concejales municipales titulares por el Partido Frente Amplio:

- Damian Salvetto (alcalde)
- Leonardo Maggioli
- Gabriela López

Concejales municipales titulares por el Partido Coalición Republicana:

- Luis Fernández
- M^a Cecilia Flores

Concejales municipales suplentes por el Partido Frente Amplio:

- Elba Rodríguez
- Hugo D' Avenia
- Sandra Bilbao

Concejales municipales suplentes por el Partido Coalición Republicana:

- Roberto Presa
- Daniel Navarrete
- Miguel Mansilla

➤ Previos:

La concejala M^a Cecilia Flores solicita modificación en Acta N° 1 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de julio del corriente. Se efectúan las mismas en el momento. A su vez, presenta escrito solicitando el traslado de contenedor ubicado en la calle Andrés Lamas 3321 (se incorpora escrito al final del Acta). Se procede a creación de expediente caratulado con número 2025-0013-98-000469.

El alcalde informa que se encuentra trabajando en un protocolo para la comunicación en redes sociales, será una vía para el ingreso de reclamo por el cual la/el vecina/o se pronuncie de manera de agilizar la gestión de su solicitud.

Comunica que, las redes se encuentran activas a fin de que se logre visualizar las tareas que se están realizando -poda masiva, plantaciones-, en este sentido, indica que las respuestas ante las repercusiones generadas serán meramente a través de una comunicación institucional.

➤ Lectura de acta N° 1: Aprobada con modificaciones.

➤ Resoluciones aprobadas:

- Dejar sin efecto la Resolución Nro. 152/25/0113: Esta Resolución deja sin efecto la aplicación de multa a la firma FERNANDO VERRONE HUERTAS, no aprobada en la

pasada sesión, solicitando se reitere el proceso de notificaciones de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley Nro. 20.333. En virtud de que, nos encontrábamos atravesando inconvenientes en el sistema ese día, la Resolución de multa quedó aprobada en sistema por error involuntario (expediente 2025-3380-98-000343).

- Aceptar la donación ofrecida por los talleristas que dictan clases en el Centro de Desarrollo Cultural, Turístico y Económico del Municipio C de una estufa a gas James, válvula y garrafa de 13 (trece) kilos (expediente 2025-0013-98-000423).
- Autorizar a las Direcciones del Municipio C y de los Servicios Centros Comunes Zonales N° 3, 15 y 16 a realizar el archivo y desarchivo de expedientes, y a expedir testimonios de expedientes de actuaciones en trámite o finalizadas (expediente 2025-0013-98-000457).

➤ Pagos:

- **2025-0013-98-000459** - Liquidación correspondiente al Convenio Municipio C - San Vicente, pedido i144912001 - mes junio 2025.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

➤ Temas:

1- Presentación de Líneas Estratégicas en el Plan de Desarrollo Municipal (en adelante PDM):

El alcalde informa que se deberá elaborar el PDM a efectos de ser presentado con fecha 10 de octubre del corriente. Comunica que las áreas sociales del territorio se encuentran trabajando sobre un borrador en el cual se plantean los ejes de este Gobierno tanto estratégicos como transversales. Posteriormente, trasladará la información a efectos de brindar un espacio de intercambio con este cuerpo colegiado, previo a la aprobación del PDM 2025-2030.

2- Detalle de compras para el Encuentro de Huertas: El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

3- Equipo de Dirección del Instituto Superior Brazo Oriental solicita reunión: El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y citar a los interesados el próximo miércoles 06 de agosto del corriente a las 18:00 horas.

4- Respuesta abogada asesora Dra. Karina Zabaleta en cuanto a la utilización de drive con contenido de actuaciones del Sistema de Expediente Electrónico: El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y como la respuesta de la abogada dio lugar a diferentes interpretaciones entre los Concejales, se decide remitir la respuesta de la abogada a Microinformática a fin de que exprese como se puede implementar la subida de expedientes a tratar en el concejo en Drive para acceso de los Concejales y si esto es posible. A su vez la Concejala Cecilia Flores hace saber su

inquietud respecto a que todo lo que se trata en el concejo se recibe en correos electrónicos particulares, y plantea la posibilidad de gestionar la solicitud de correos institucionales. El gobierno decide cursar las solicitudes.

➤ Compras mayores a \$50.000:

- **174863-** Solicitud de compra de materiales e instalación para la construcción del techo del cantón León Ribeiro - \$108.777,64- MC- Expediente: 2025-0013-98-000271.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y derivar las presentes al Sector Operativo (0406) a fin de elaborar un informe que contenga información técnica suficiente que justifique la selección del material que será utilizado (policarbonato) así como su durabilidad, a efectos de estudiar la conveniencia de su aplicación en dicha obra.-

➤ Formularios de Ventanilla Única:

- **1361575:** Solicitante: Natasha Ferrúa. Actividad: Feria de intercambios y emprendedoras. Lugar: Plaza las Pioneras Av. Agraciada y Aguilar. Fecha: 10/08/2025 (En caso de suspensión se pospone al siguiente sábado en mismas condiciones). Horario: 14:00 a 17:00h.
- **1362043:** Solicitante: GARAGE GOURMET. Joaquín Ignacio Pastorino De Leon. Actividad: PICNIC EN EL BOTÁNICO Un encuentro y una celebración gastronómica en el medio del verde. Una instancia para disfrutar y conocer qué sucede en la primavera en el Jardín Botánico. Charlas, recorridos guiados, talleres de huerta, comida casera y canastas de día de campo. Lugar: Jardín Botánico de Montevideo. Fecha: 20/09/2025 (En caso de mal tiempo el evento se propone para el siguiente fin de semana y así hasta que las condiciones climáticas estén propicias). Horario: 17:00 a 21:00h.
- **1364943:** Solicitante: Myriam Varela. Actividad: Encuentro social y productivo Cemprende. Lugar: Senda Clara Silva y Delmira Agustini. Fecha: 02/08/2025 Horario: 10:00 a 18:00h.
- **1366543:** Solicitante: Damián Medina. Actividad: Feria de pequeños emprendedores, sin espectáculo musical en vivo. Lugar: Plaza Ex Terminal Goes. Fecha: 30/08/2025 (fecha alternativa es el otro sábado 6 de setiembre en el mismo horario). Horario: 15:00 a 21:00h.
- **1368421:** Solicitante: Andrés Acosta. Actividad: La comparsa "Ay Q'Darle" realizará un desfile para acompañar a nuestras queridas comparsas invitadas. Lugar: Francisco Gómez desde Juan María Gutiérrez doblando por Frangini terminaremos en Uruguayana. Fecha: 13/09/2025. Horario: 16:00 a 22:00h.

- **1370318:** Solicitante: COOPERATIVA FAMILIAS UNIDAS DE MONTEVIDEO. Actividad: “Como cooperativa de viviendas que en pocos meses comenzará con la etapa de construcción, queremos realizar un evento con fin social, de integración al barrio, y en beneficio del Club de Niños “Los Caramelos”. La idea es cerrar la calle para poner pelotero, cama elástica y actividades recreativas para los niños del barrio, cerrando con una merienda para los niños que se encuentren en el evento. La entrada sería un juguete en buen estado y/o un alimento no perecedero para donar al Club de Niños. También tendremos venta de tortas fritas y feria americana, lo recaudado en estas ventas es para la cooperativa. Buscamos que los vecinos nos conozcan y colaborar desde nuestro lugar con un centro del barrio”. Lugar: Isidoro de María entre San Martín y Rocha. Fecha: 16/08/2025 (En caso de lluvia sería para el fin de semana del 30/08/2025). Horario: 10:00 a 17:00h.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y autorizar la realización de las actividades, en el espacio solicitado.

➤ Expedientes:

- 2023-3380-98-000232 SOLICITUD DE TRASLADO DE FERIA DE CALLE DUFORT Y ALVAREZ: **El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo actuado y manifestar su conformidad con la ubicación que se detalla en actuación N° 50 por parte del Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N° 16 para el traslado de la feria a la calle Irigoitía desde Gral. Batlle hasta Dufort y Álvarez.
- 2025-0013-98-000235 CONSULTA AL SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS RESPECTO AL PREDIO EMPADRONADO CON EL N° 86.419 SITO EN SETEMBRINO PEREDA N° 3202 PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: **El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo actuado y mantener las presentes a plazo por un lapso de 90 días. Cumplido, vuelva para ser tratado en sesión ordinaria.
- 2025-3370-98-000187 ESCENARIO POPULAR "PABLO ESTRAMIN" PASO DE LAS DURANAS, RENDICIÓN DE CUENTAS CARNAVAL: **El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo actuado y mantener las presentes a plazo por un lapso de 90 días. Cumplido, vuelva para ser tratado en sesión ordinaria.
- 2025-0013-98-000096 SOLICITUD DE APOYO PARA FESTIVAL MUSICAL ORGANIZADO POR EL MUNICIPIO C: **El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo actuado y pasar a ser tratado en la próxima sesión a fin de expedirse al respecto sobre la actividad motivo de obrados.
- 2025-6440-98-000124 NOTA - FONDO PATRIMONIO DE LOS BARRIOS - UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO - MUNICIPIO C - ATENCIÓN: ALCALDE SR. DAMIÁN SALVETTO: **El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo actuado y apoyar con la difusión

para el llamado, ante esto se informa que, el Área de Comunicaciones de este municipio se encuentra trabajando para ello.

- 2025-9646-98-000003 MERCADITO VICTORIA - COGESTIÓN DEL ESPACIO: **El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento y convocar a este cuerpo colegiado a participar de la instancia de intercambio que tendrá lugar el día 31 de julio de 2025 a las 19:00 horas en el Club Victoria.

El concejal Luis Fernández solicita se traigan para conocimiento y estudio de las/los concejales municipales el Pliego de Condiciones y Convenio firmado entre el Municipio C y la Asociación San Vicente de Sales ya que el mismo fue firmado por el Concejo Municipal anterior a pocos días de terminar su periodo. Asimismo se traiga a conocimiento y estudio el Acuerdo firmado con la Asociación Civil “Organización San Vicente”. Así como también, solicita informes de las Líneas Estratégicas en el marco del Plan de Desarrollo Municipal en el periodo 2020-2025 con el fin de contar con un panorama de las acciones desarrolladas. Esto servirá de base para proyectar y planificar nuevas líneas estratégicas que den continuidad y fortalezcan los procesos en curso.

Se resuelve dar trámite a lo solicitado.

Siendo las 20:45 horas del día 30 de julio de 2025 se da por concluida la sesión.

PREVIO:

Esta Concejal recibe solicitud de vecinos de la Calle Andrés Lamas y Gral. Flores y de parte de algunos feriantes ya que en esa calle se realiza los domingos una feria de acudir al territorio a efectos de constatar la problemática que viven.

Se decide traer el caso al Gobierno Municipal por entender que lo que sucede tiene relevancia respecto a la salubridad, seguridad de los vecinos, posible vulneración de los derechos de los niños, e impacto en la calidad de vida y convivencia ciudadana, extremos que deben ser considerados y protegidos por el gobierno municipal, siempre actuando dentro de sus cometidos y atribuciones. Seguidamente se expondrá la situación:

En la Calle Andrés Lamas 3321 existe un contenedor y está ocasionando diversos problemas a saber:

- 1) Se encuentra en el lugar donde los domingos se realiza una feria y está ocupando el espacio que está destinado a una Sra. Feriante que vende alimentos y que abona su canon por este espacio. Para poder trabajar los domingos y ocupar su espacio, los demás feriantes ayudan a la Sra. a subir el contenedor a la vereda y cuando termina la feria lo bajan a la calle nuevamente, esto viene ocurriendo desde que el contenedor fue puesto allí. De otra manera la Sra. Feriante no podría trabajar.
- 2) El contenedor es usado como baño por las personas en situación de calle, por lo que cuando hay feria, los feriantes deben limpiar el excremento humano de los alrededores del contenedor porque no pueden ponerse a vender alimentos en ese lugar y con el olor que se desprende.

Aun así, el contenedor sigue sucio porque no se logra limpiarlo completamente por fuera.

- 3) La situación de suciedad de los alrededores del contenedor se agrava ya que en la esquina de Gral. Flores y Lamas hay una farmacia. Muchas veces cuando se expende Cannabis, las personas que van a comprarlo deben hacer cola y también al tener que esperar por horas que se los atienda, usan los alrededores del contenedor para orinar.
- 4) El contenedor está vandalizado porque frecuentemente, las personas en situación de calle consumidoras, se meten dentro de él para consumir y al tener material inflamable, se prende fuego. Al estar vandalizado, sucede que el camión para vaciarlo no lo pueda calzar bien y se les cae, debiendo repetir la operación varias veces. Esto impacta en que los vecinos deban soportar golpes varios en la madrugada lo que les afecta la calidad del sueño y el debido descanso de los vecinos más cercanos al contenedor.
- 5) Frente al Contenedor hay un Salón de Fiestas para niños (Andrés Lamas 3521). La propietaria del Salón ya ha recibido varias quejas de padres de niños que traen o llevan a sus hijos de los cumpleaños infantiles que allí se realizan porque encuentran a las personas en situación de calle haciendo sus necesidades en el contenedor y sus alrededores, mostrando sus partes íntimas, lo que los niños ven obviamente. Esto impacta en la imagen del local.
- 6) Finalmente, los vecinos que viven en la cuadra del contenedor y tienen hijos pequeños también viven esta realidad. Los menores deban ver todos los días y a todas horas las partes íntimas de las personas en situación de calle defecando y orinando en los alrededores del contenedor. Muchas veces cuando está vacío se bañan dentro del mismo. Esto hace que se expongan a los niños a una realidad que vulnera sus derechos.

- 7) Los vecinos han iniciado reclamos en la IM y en el Municipio desde por lo menos el año 2020, contamos con los mails enviados y reclamos por buzón ciudadano y no han tenido respuestas, lo que ameritó la solicitud de visita a los mismos por parte de esta Concejal a fin de escucharlos, ver de cerca el territorio, constatar la problemática y efectivamente se pudo apreciar el contenedor en el espacio de la feriante, el mismo vandalizado, sucio con excremento humano, excremento en la calle debajo del camión que expende alimentos y alrededores con un olor nauseabundo muy cercano a otro puesto de frutas y verduras y se apreció como bajaban y subían el contenedor que además es una tarea que les significa a los feriantes una desgaste enorme por el peso del contenedor.
- 8) Atento a todo lo expuesto, se trae a este Concejo a fin de que se solicite la reubicación del contenedor, dándosele el trámite correspondiente.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO:
